



SUMARIO

	<i>Página</i>
Organización de los trabajos (<i>reanudación del debate de la 1420.ª sesión</i>)	149
Tema 28 del programa:	
Informe sobre el Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas	149

TEMA 28 DEL PROGRAMA

Informe sobre el Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas (E/4200)

2. El Sr. d'ARBOUSSIER (Director Ejecutivo del Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas) ¹, presenta el informe sobre el Instituto (E/4200). Agradece al Consejo el interés que le merece esa institución y el apoyo que le presta. Ese apoyo impone nuevas obligaciones al personal del Instituto, el cual se ha fijado una tarea difícil, si bien estimulante.

3. En el informe presentado al Consejo el año anterior ², así como en la declaración que hizo el orador en aquella ocasión, en la 1389.ª sesión, se intentó definir la misión del Instituto, el lugar que le corresponde en el sistema de las Naciones Unidas y sus posibilidades presentes y futuras de llevar a cabo las tareas que le sean asignadas. Inmediatamente después del referido período de sesiones, un grupo de personas representativas de círculos de las Naciones Unidas, de círculos universitarios y de círculos internacionales, en general, se reunió en Bellagio y, bajo el estímulo de sus consejos, el orador presentó a la Junta de Consejeros del Instituto un primer programa de formación profesional e investigaciones; el Secretario General aprobó el Estatuto del organismo, cuyo texto fue unido al informe. El programa de trabajo refleja las condiciones esenciales para satisfacer las necesidades del Instituto, y su Estatuto, aun cuando le confiere un carácter especial, asegura, sin embargo, su estrecha cooperación con la Secretaría, los organismos especializados, las comisiones económicas regionales y los institutos económicos y sociales. Esos lazos orgánicos han sido fortalecidos mediante consultas y frecuentes contactos que han sido sumamente útiles para el Instituto, en particular los contactos con los organismos especializados. Ahora bien, la labor del Instituto, cuya finalidad es reforzar las Naciones Unidas y acrecentar su eficacia para el logro de sus dos objetivos principales — mantener la paz y la seguridad y promover el desarrollo económico y social — está guiada, como es natural, por las deliberaciones de la Asamblea General y las del Consejo.

4. La Junta de Consejeros ha definido los principios básicos que han de regir las actividades del Instituto: su actuación debe responder esencialmente a las necesidades de las Naciones Unidas, dándose prioridad a las de los países en desarrollo; su enfoque de los problemas debe

¹ El texto íntegro de la declaración del Sr. d'Arboussier se distribuyó ulteriormente como documento E/L.1132.

² *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, 39.º período de sesiones, *Anexos*, tema 24 del programa, documento E/4049.

Presidente: Sr. T. BOUATTOURA (Argelia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países: Argelia, Camerún, Canadá, Checoslovaquia, Chile, Dahomey, Ecuador, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Gabón, Grecia, India, Irak, Irán, Luxemburgo, Marruecos, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Rumania, Sierra Leona, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Bulgaria, China, Israel, Italia, Japón, Kuwait, México, Noruega, República Centroafricana, República Socialista Soviética de Ucrania, Túnez, Yugoslavia.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Organización de los trabajos

(reanudación del debate de la 1420.ª sesión)

1. El PRESIDENTE recuerda que en la 1420.ª sesión del Consejo se decidió discutir el tema 33 del programa — Ampliación de órganos auxiliares del Consejo — en la tercera semana del período de sesiones, cuyo final se aproxima. Después de consultar a diferentes delegaciones, ha comprobado que muchas de ellas preferirían disponer de más tiempo para realizar consultas privadas. Por consiguiente, si no hay objeciones, sugiere que se aplace por unos días la discusión del tema.

Así queda acordado.

ser pragmático; la formación profesional y las investigaciones deben ir muy unidas; y las investigaciones han de conducir a la formulación de políticas.

5. El programa del Instituto, sin embargo, tiene ya antecedentes, sobre todo en lo que se refiere a la formación profesional. Como puede verse por el párrafo 4 del informe, se ha dispuesto traspasar al Instituto tres programas de formación profesional que desarrollan las Naciones Unidas. Al mismo tiempo que dirige esos programas, el Instituto evalúa los resultados obtenidos y los métodos utilizados, y tiene en cuenta los cambios que se operan en todos los países que han obtenido provecho de los programas. El orador ha creado un pequeño grupo de consultores, que ha efectuado investigaciones con algunos gobiernos y con antiguos estudiantes, y que también ha seguido de cerca los cursos académicos del presente año. Los resultados obtenidos hasta ahora hablan por sí mismos: por ejemplo, cuando se instituyeron por primera vez los distintos programas, no había en Africa más que siete universidades y aproximadamente el mismo número de colegios superiores de administración pública, en tanto que el 1.º de enero de 1966 había 22 universidades y 48 colegios superiores de administración pública, sin contar lo que habían realizado algunos Estados mediante la ayuda bilateral. Es evidente que ello se ha de tener en cuenta y que los programas de formación profesional que se realizan con la ayuda de las Naciones Unidas han que adaptarse a las nuevas circunstancias. El nivel de dichos programas, los métodos que se utilizan, y las relaciones que ha de mantener el Instituto con los organismos nacionales, resultan, naturalmente, afectados por esos cambios. En general, la evaluación de las actividades realizadas tal vez deba tener más en cuenta lo que se hace en el plano nacional y en el regional.

6. Antes de recopilar los resultados de las evaluaciones del Instituto, se iniciarán dos nuevos programas: uno de formación profesional en grupos para representantes residentes adjuntos, y otro para funcionarios públicos superiores que se ocupan de los problemas fundamentales que plantea la coordinación de la ayuda extranjera. La evaluación de los antiguos programas, conjuntamente con la experiencia que proporcionen los dos nuevos, permitirán que el Instituto halle nuevos métodos de formación profesional. Es esencial utilizar fondos para dar formación a personas cuyo trabajo en sus países respectivos ejerza un efecto multiplicador en virtud de los cargos que ocupen. El Instituto desea que, en la medida de lo posible, los especialistas que forme sean empleados en el campo de su especialidad. El orador comprende, sin embargo, que las urgentes necesidades de los países en desarrollo pueden obligar a los gobiernos a utilizar el personal de que disponga en trabajos que satisfagan las necesidades más urgentes del momento. Mediante todos los programas de 1966, cien personas recibirán formación profesional, que será financiada conjuntamente por la asistencia técnica, el PNUD y el Instituto. Cuando termine el período de sesiones de la Junta de Consejeros, en septiembre, el Sr. d'Arboussier trabajará en la elaboración de la estructura definitiva de la División de Formación Profesional, cuyo Director será nombrado a la luz de la forma y el contenido de los programas.

7. Las investigaciones constituyen el segundo campo de actividad del Instituto, si bien lo que acaba de decir el orador demuestra lo muy ligadas que están las actividades de formación profesional del Instituto a las investigaciones. En un principio, lo que más le preocupó fue encontrar un Director de Investigaciones. Aunque, en lo que respecta a la formación profesional, los programas del Instituto pueden funcionar separadamente, la coordinación es absolutamente fundamental cuando se trata de investigaciones. Lo que hace falta es una visión de conjunto y una dirección común para los proyectos que emprenda el Instituto. Ha tenido la gran suerte de procurarse los servicios del Sr. Oscar Schachter, bien conocido de los miembros del Consejo, para desempeñar el importante cargo de Director de Investigaciones. Inmediatamente después de haberlo nombrado, la Junta de Consejeros le pidió que presentara a la Comisión Administrativa y Financiera un memorando sobre el alcance, la dirección y la prioridad del programa de investigaciones. El documento fue estudiado por dicha Comisión el 23 y el 24 de junio de 1966, y será sometido a la aprobación de la Junta de Consejeros en el mes de septiembre. Aun cuando la Junta de Consejeros es soberana en la materia, la acogida dispensada a las propuestas del orador por la Comisión Administrativa y Financiera le inducen a creer que puede facilitar al Consejo un breve resumen del documento.

8. La primera parte del mismo hace mención de las consideraciones básicas definidas por la Junta de Consejeros en sus reuniones anteriores, durante las cuales el Secretario General expresó claramente sus puntos de vista sobre la función del Instituto. La segunda parte enumera las principales materias en las cuales el Instituto puede verse llamado a realizar investigaciones, a saber: evaluación de los programas de asistencia de las Naciones Unidas a los países en desarrollo, en particular en lo que se refiere a los criterios y métodos de evaluación; transferencia de conocimientos técnicos a los países en desarrollo; problemas de los países recientemente independizados o en vías de descolonización que podrían exigir una atención especial en el plano internacional; las relaciones entre los organismos y problemas de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas; medios de acción y mecanismos de las Naciones Unidas relacionados con la paz y la seguridad internacional; métodos y técnicas que emplean las Naciones Unidas para estimular el respeto y la protección de los derechos humanos; derecho internacional; normas constitucionales y administrativas de las Naciones Unidas; problemas relacionados con la formación profesional; documentación e información. En cada una de estas materias se han seleccionado uno o dos proyectos concretos.

9. En la tercera parte del documento se dan detalles sobre la organización y administración del programa de investigaciones, y en la cuarta parte se expone el programa de trabajo y sus consecuencias financieras. Evidentemente, no puede hacerse público el documento hasta que lo haya aprobado la Junta de Consejeros.

10. Una tercera forma de actividad, que guarda relación con la formación profesional y con las investigaciones, la constituye el programa de becas, que es financiado

por una contribución de 100.000 dólares aportada por el Gobierno de los Estados Unidos; la finalidad de este programa es lograr que los jóvenes de ambos sexos, principalmente procedentes de países en desarrollo, puedan incrementar sus aptitudes para realizar trabajos en la esfera internacional, ya sea al servicio de sus gobiernos o en organizaciones multinacionales. Después de enumerar las condiciones que deberán reunir los futuros becarios, el Director Ejecutivo precisa que cada beca será de 10.000 dólares y abarcará un período de diez meses a partir del 15 de enero de 1967.

11. Los trabajos del Instituto son realizados por un núcleo de personal permanente y por consultores procedentes de quince países. Aunque el personal está repartido entre los servicios administrativos generales, la división de formación profesional y la división de investigaciones, debe prestar sus servicios, cuando así se requiera, en cualesquiera de las actividades principales del Instituto, en cumplimiento del principio de mantener un estrecho nexo entre las funciones de formación profesional y las de investigación, y también por razones de economía. Existen asimismo cargos para un tiempo determinado, dependiendo la duración del contrato del tiempo que se necesite para ejecutar los proyectos. Se propone también que se llegue a un acuerdo con organismos especializados de carácter internacional y de reconocida competencia, a fin de que cooperen en la ejecución de ciertos proyectos de investigación.

12. Para su actuación, el Instituto depende de contribuciones voluntarias, tanto oficiales como no oficiales. Hasta la fecha, alrededor de 70 países de todo el mundo han suscrito una suma que asciende a 4.007.703 dólares, de la cual se ha pagado ya un total de 1.708.824 dólares. A pesar de los problemas a que han de hacer frente, los países en desarrollo han realizado un esfuerzo considerable y generoso, que el orador está seguro será respaldado por todos los miembros del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas tan pronto como puedan juzgar las actividades del Instituto.

13. El programa de trabajo del Consejo denota el parecido que hay entre los intereses del mismo y los del Instituto. Difícilmente podría el Instituto encontrar mejor mentor. El Consejo da gran importancia a la evaluación, y el Instituto ha asignado alta prioridad a esta materia. La función del Instituto no es criticar, sino sacar enseñanzas de sus estudios e instituir métodos y técnicas que puedan beneficiar a todas las organizaciones de las Naciones Unidas. De ahí que el Instituto haya efectuado ya consultas con la dirección del PNUD y del Programa Mundial de Alimentos. Una iniciativa que ha sido muy bien acogida por el CAC es la de las conversaciones iniciadas con los Servicios de Información de las Naciones Unidas, que tienen gran interés en que se evalúen sus actividades. Durante los debates del Consejo, se ha mencionado constantemente la idea de la planificación como una de las actividades futuras de la Organización, y el Instituto viene siguiendo con atención las deliberaciones del Consejo en esa materia. El Instituto está dispuesto, hasta donde se lo permitan sus medios, a participar en cualquier empresa a que el Consejo estime oportuno asociarlo en este terreno.

14. En cuanto a la coordinación, el Instituto está ligado estrechamente al sistema de las Naciones Unidas mediante su Junta de Consejeros, así como al mundo académico y a los Estados Miembros. Si no logra coordinar sus actividades con esos organismos, el único responsable será el orador. El Sr. d'Arboussier ha asistido a reuniones del CAC, y ello le ha permitido escuchar los debates que tuvieron efecto durante la sesión conjunta que el mismo celebró con el Comité Especial de Coordinación; estas reuniones conjuntas constituyen uno de los procedimientos más acertados para coordinar las actividades de las Naciones Unidas en materia económica y social. Desde que fue nombrado para el cargo que ocupa, ha podido igualmente establecer contactos personales con la mayoría de los órganos e instituciones de las Naciones Unidas. Ha asistido a reuniones de la CEPE y la CEPALO, y espera poder asistir a las de la CEPA y la CEPAL porque estima que las comisiones económicas regionales y sus institutos son colaboradores indispensables para llevar a cabo la obra del Instituto.

15. El Instituto utiliza ampliamente los recursos puestos a su disposición por la Secretaría y por los comités y comisiones especiales de la Organización. Un grupo de abogados de la Comisión de Derecho Internacional se reunió recientemente para comunicar al orador sus puntos de vista sobre las actividades de formación profesional y de investigación que el Instituto debe desarrollar en ese campo. El Instituto ha participado en un grupo de trabajo sobre derechos humanos, y participará en el próximo Seminario Internacional sobre el *Apartheid*, que debe celebrarse en Brasilia. El Sr. d'Arboussier asistirá próximamente a una reunión de los directores de Institutos de las Naciones Unidas, la primera que se efectuará en su género. El Instituto trata, pues, de aportar una contribución máxima a las actividades de coordinación que constituyen una de las funciones esenciales del Consejo. El Instituto se propone participar activamente, en la medida que le permitan sus medios y en estrecha colaboración con la División de Derechos Humanos, en la preparación de la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos prevista para 1968. Se propone también realizar un análisis comparativo de las medidas adoptadas, tanto en el plano internacional como nacional, para combatir la discriminación racial y, según los resultados que se obtengan en el Seminario de Brasilia, verá qué contribución puede aportar a la tarea general de preparar la Conferencia.

16. Aunque el Consejo ha aplazado para más adelante el estudio de la cuestión de los recursos humanos, uno de los aspectos de la misma, específicamente la marcha de personas capacitadas de los países en desarrollo a los países desarrollados, ha sido mencionado ya durante los debates del Consejo. En ese campo, como en el de los derechos humanos, la OIT, la UNESCO, la FAO y la OMS poseen ya una información importante. El Instituto está, pues, dispuesto a iniciar cualquier actividad que sea del caso en estrecha colaboración con dichos organismos.

17. El Instituto comparte la inquietud general con respecto al Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y por esa razón se está dando prioridad — aunque no exclusiva — a los países en desarrollo. No

escatimará esfuerzos para tratar de invertir las tendencias nocivas que se observan en el progreso económico de los países en desarrollo. Sin embargo, el Sr. d'Arboussier estima que las normas que se emplean para medir el desarrollo son a veces, y en demasía, estrictamente económicas y materialistas. Si se estudia el problema de los recursos humanos desde el punto de vista del hombre y de los valores que éste crea a su alrededor, el pesimismo general se verá iluminado por un rayo de esperanza. El orador no concibe mejor rasero para medir la creciente brecha que separa a los países en desarrollo de los desarrollados, que calcular la medida de las esperanzas y los sufrimientos humanos. Para contrarrestar la envidia que provocan los logros materiales o la capacidad destructiva de la desesperación, hay que comprender que cada pueblo posee un genio que le es propio, y que lo importante es desarrollar ese genio. Ello se logrará mediante el equilibrio interno y la cooperación internacional, más que mediante rivalidades y ambiciones de poder. En el mundo actual, los esfuerzos que se desplieguen para colmar la laguna existente entre los países desarrollados y los países en desarrollo no deben entrañar la uniformación del sistema de vida de los pueblos ni del individuo, ya que su diversidad aporta a la comunidad internacional un elemento de riqueza. Nunca debe confundirse el subdesarrollo de un país con el de los hombres que lo habitan. El Decenio para el Desarrollo es sólo el comienzo de una vasta empresa.

18. El Sr. VIAUD (Francia) celebra advertir que el Director Ejecutivo del Instituto, al presentar su informe, se ha ocupado de cuestiones que se salen del marco de una exposición estrictamente técnica y económica, y se ha referido a los problemas económicos y sociales que revisten mayor importancia en el plano mundial y que el Instituto ayudará a resolver. Es digno de notar y constituye motivo de satisfacción que en las actividades del Instituto se haya asignado a la formación profesional un lugar más destacado que a las investigaciones. Esa preferencia se explica en parte por el hecho de que ese organismo se ha encargado de tres programas de capacitación que antes estaban a cargo de la Secretaría de las Naciones Unidas, y de que esté organizando dos nuevos programas. Su delegación celebra que, según lo manifestado por el Director Ejecutivo, se vaya a organizar una División de Formación Profesional en el Instituto, y espera que pronto se hagan sugerencias concretas sobre este asunto.

19. Ahora bien, en relación con la formación profesional surge el problema de establecer un equilibrio entre la conveniencia de capacitar a funcionarios de los países en desarrollo para llevar a cabo trabajos de carácter internacional y el conseguir que esos países puedan aprovechar los conocimientos técnicos así adquiridos. Por ejemplo, en lo que respecta al programa que tiene por objeto formar representantes residentes adjuntos, podría convenir que el Instituto tratara de conseguir candidatos entre los funcionarios internacionales que se encuentran ya en la región, para evitar que la minoría selecta de los países en desarrollo se oriente excesivamente hacia las actividades internacionales a expensas de tareas que requieren atención más urgente en sus propios países. Esto no significa que haya que excluir por completo la

capacitación de personas de los países en desarrollo, ya que es indudable que esas personas pueden aprovechar los conocimientos que adquieran en materia de administración internacional para atender a las necesidades de sus propios países. El problema consiste en encontrar y mantener un equilibrio entre la necesidad de funcionarios internacionales y las necesidades nacionales, que a veces son más urgentes.

20. La delegación francesa cree que tal vez no sería oportuno que el Instituto emprendiese todas las tareas de investigación que se han propuesto: por ejemplo, el estudio de métodos nuevos para enseñar idiomas, que está ya muy adelantado en varios países, el mantenimiento de la paz, asunto sumamente delicado del que ya se ocupan a fondo las propias Naciones Unidas, y las consecuencias económicas y sociales del desarme, de las que se preocupa desde 1962 el Consejo. En cambio, la delegación de Francia aprueba totalmente las demás actividades propuestas, especialmente la evaluación del Programa Mundial de Alimentos, que se pide ya en el propio Programa; es de todo punto conveniente que los diversos órganos del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas se presten ayuda mutua, y la evaluación del PNUD también es de desear. El orador estima, sin embargo, que el Instituto debiera limitarse, en la medida de lo posible, a los aspectos metodológicos y científicos de « la evaluación », y que proponer medidas prácticas de racionalización o ejercer un control de actividades debería incumbir a otros órganos.

21. Francia cuenta desde hace diez años con un Centro de formación profesional de expertos en cooperación técnica, que funciona bajo la dirección de la Fundación Nacional de Ciencias Técnicas. En dicho Centro, los técnicos calificados pueden cursar nuevos estudios en materias tales como administración pública, economía y finanzas, desarrollo industrial, evaluación de los recursos y planificación económica y social, para que puedan participar en misiones de asistencia técnica, tanto de carácter bilateral como multilateral. A las personas que siguen esos estudios se les facilita información concreta sobre los países en desarrollo, la estructura de las Naciones Unidas, la de los programas de asistencia técnica que realizan los organismos, y sobre el sistema y los objetivos de la ayuda bilateral proporcionada no sólo por Francia, sino también por otros países. Centenares de personas han recibido ya esa formación y han participado en varias misiones, muchas de ellas bajo los auspicios de las Naciones Unidas. El orador confía en que el Centro pueda colaborar con el Instituto mediante un intercambio de información que redundaría en beneficio de ambos órganos.

22. El Sr. ROOSEVELT (Estados Unidos de América), se congratula de los resultados iniciales obtenidos por el Instituto en los 18 meses transcurridos desde su creación y espera que el programa de becas *Stevenson Memorial*, de cuya administración se encargará el UNITAR, y para las cuales los Estados Unidos han aportado una contribución de 100.000 dólares, reflejarán algo del espíritu del hombre en cuya memoria se ha nombrado dicho programa.

23. Su delegación siente sumo interés por todo lo que se refiere a la evaluación. El Consejo y otros órganos de

las Naciones Unidas han consagrado numerosos debates a esta cuestión que abarca una extensa gama de actividades que van desde el examen crítico de proyectos particulares a la evaluación de las consecuencias de los programas en el desarrollo. El Instituto puede ser de gran ayuda al elaborar normas y criterios para establecer métodos de evaluación más sistemáticos, proporcionando así una base de comparabilidad en el proceso de la evaluación. Podría también preparar manuales sobre procedimientos y técnicas, aunque su función no debe ser en modo alguno operacional.

24. Su delegación seguirá con interés las actividades del Instituto en ésa y otras cuestiones, a través de los informes que presente dicho órgano al Consejo y a la Asamblea General. El Instituto ha iniciado con gran éxito sus actividades, tiene una función importante que desempeñar y cuenta con un porvenir prometedor.

25. El Sr. BENYAHIA (Argelia) dice que, para los países en desarrollo, la formación profesional constituye uno de los medios principales de promover el progreso económico y social, y por esa razón dichos países se interesan especialmente en los trabajos y en la marcha del Instituto. Los resultados obtenidos hasta ahora son notables, aunque el Instituto sólo ha dado los primeros pasos en una empresa de gran alcance cuyas actividades irán siendo cada vez mayores.

26. Su delegación celebra comprobar que se está estableciendo una colaboración siempre más fructífera entre el Instituto y las diferentes instituciones de las Naciones Unidas, en particular las que se ocupan del desarrollo. Asimismo, celebra advertir que los tres programas de formación de las Naciones Unidas han sido traspasados al Instituto. Sin embargo, desearía que se reorientasen esos programas, teniendo presente, en la medida de lo posible, las condiciones particulares que reinan en los países beneficiarios. Ello es de una importancia capital si se quiere obtener resultados concretos que las administraciones interesadas puedan aprovechar inmediatamente. A ese respecto, el orador acoge con agrado la indicación del Director Ejecutivo de que, al evaluar los proyectos, podrían tomarse más en cuenta las actividades que se desarrollan en el plano nacional y en el regional.

27. Para la futura marcha de las funciones del Instituto es importantísimo que se defina la política de investigación. En el párrafo 3 del artículo II de su Estatuto se prevén investigaciones y estudios de gran alcance, y por ello su delegación ve con cierta preocupación que los estudios que realiza el Instituto se relacionan casi exclusivamente con problemas que, aunque importantes, sólo pueden ser resueltos recurriendo a medios esencialmente políticos y que por ello dependen de la situación internacional. Su delegación quisiera que el Instituto concentrase su atención en problemas estrictamente concretos, que tengan probabilidades de conducir a resultados prácticos. El desarrollo económico y social, por ejemplo, brinda un vasto campo de fructíferas investigaciones. Los estudios que se realicen en esa esfera serán asimismo útiles para evaluar las funciones del Consejo. Como órgano investigador, el Instituto puede llegar a constituir una fuerza motriz dentro del Consejo que sirva a éste de constante estímulo gracias a su metodología y sus técnicas.

28. La delegación de Argelia está convencida de que el Instituto desempeñará con eficacia la función especial que le ha sido encomendada y que aportará una contribución efectiva a la cooperación internacional con fines pacíficos.

29. El Sr. MERTZ (Luxemburgo) dice que su delegación celebra que se haya encomendado al Instituto la misión de organizar los programas de formación y el análisis crítico proyectado de que antes se encargaba la Secretaría, lo que conducirá a la reorganización de esas actividades. Su delegación también se congratula de que esté a cargo del Instituto la organización de los dos nuevos programas; en particular, la función de los representantes residentes es tan importante que un programa de capacitación para los adjuntos de esos representantes no puede dejar de ser beneficioso.

30. Si bien nadie puede negar la importancia de las actividades de capacitación del Instituto, a las que justamente se asigna prioridad, no debe desatenderse el aspecto de las investigaciones, pero habría que elaborar su programa de manera realista, limitándolo a un número reducido de materias bien definidas que permitan obtener resultados prácticos.

31. Luxemburgo celebra que el Instituto haya establecido estrechas relaciones con las organizaciones de las Naciones Unidas, pero desearía que hubiera un intercambio de experiencias y que se obtuviese el máximo provecho de los recursos existentes. El éxito del Instituto dependerá en gran parte de la calidad de sus directores y demás personal; la delegación de Luxemburgo está segura de que el Director Ejecutivo logrará encauzar las actividades del Instituto por un sendero dinámico y productivo.

32. El Sr. WALDRON-RAMSEY (República Unida de Tanzania) dice que la declaración del Director Ejecutivo contiene información de gran importancia para el Consejo y hace referencia a cuestiones internacionales que son de sumo interés para los países en desarrollo. Su delegación elogia sin reservas las actividades del Instituto. El orador celebra que el Director Ejecutivo haya hecho hincapié en la formación profesional y haya indicado cómo desempeña el Instituto la misión primordial que le ha sido encomendada. Es pertinente que el Instituto se encargue de ciertos programas de formación que estaban a cargo de la Secretaría, pero su delegación cree que una programación más intensiva en materia de formación redundaría en beneficio del Instituto. Por ejemplo, debería prestarse más atención a la capacitación de funcionarios en sus propios países en desarrollo, en vez de darles esa formación en Norteamérica o en Europa Occidental; de esa manera, las personas que siguieran los cursos de capacitación podrían conocer directamente y mejor los problemas de los países en desarrollo. Otro tanto puede decirse del programa de formación en técnicas y procedimientos de asistencia técnica, que habrían de tener un alcance mayor; también habría que insistir más en la capacitación por lo que respecta a la evaluación de las actividades del PNUD. Al reforzar la plantilla de funcionarios del cuadro orgánico de la secretaría del Instituto, debería darse más importancia a la formación profesional que a las investigaciones. El hecho de haber traspasado de la Secretaría de las Naciones Unidas al

Instituto tres programas de formación profesional parece indicar que partiendo de una idea algo restrictiva sobre la capacitación se ha pasado a una visión más amplia de los vastos problemas internacionales, para cuya solución es indispensable contar con personal capacitado.

33. En cuanto a la investigación, la delegación de su país que asistió al 39.º período de sesiones del Consejo enumeró, en la 1390.ª sesión, unos quince asuntos de que podría ocuparse el Instituto, y el orador toma nota con satisfacción de la lista de diez asuntos que la División de Investigaciones del Instituto se propone considerar en un futuro previsible. Pero como nuevo órgano que ha sido creado más o menos como organismo especializado, principalmente para los países en desarrollo, cabría contar con que el Instituto presente ideas nuevas y progresistas que tengan su origen en esos países. La División de Investigaciones tiene que reflejar un espíritu progresista y en su personal deben figurar investigadores cuyas técnicas hayan sido sometidas a pruebas y cuya visión no adolezca de actitudes pertenecientes a otras épocas. Esos investigadores no deberán vacilar al abordar las diversas cuestiones; deberán presentar conclusiones objetivas y formular sugerencias audaces para poner remedio a los males con que se tropieza en la esfera internacional. Los países en desarrollo esperaban que la Junta de Consejeros del Instituto examinara de nuevo las necesidades de la investigación, a fin de que el Instituto no se viera paralizado antes de iniciar sus trabajos. El Director de Investigaciones recientemente nombrado es hombre sumamente capaz, pero varias delegaciones de países en desarrollo se preguntan si podrá dirigir la División de Investigaciones de la manera enérgica y progresista que estiman necesario.

34. La Asamblea General, en su resolución 2099 (XX), pidió a la Junta de Consejeros del Instituto que estudiara la manera de asignar al derecho internacional el lugar que le corresponde entre las actividades del Instituto. La delegación de la República Unida de Tanzania no se opone a que se efectúe esa evaluación del derecho internacional, pero estima que ante todo debería haberse hecho alguna referencia al deseo expresado en la Asamblea General sobre la posible colaboración y asistencia del Instituto en la organización de un seminario sobre derecho internacional para los países en desarrollo, que habría de celebrarse en África. Es posible que el Director Ejecutivo desee informar al Consejo acerca de las intenciones que abriga sobre el particular y respecto del establecimiento en el continente africano de un instituto de derecho internacional para los países en desarrollo. En segundo lugar, es preciso examinar a fondo el asunto del derecho internacional para evitar que, como ahora ocurre, se ejerza ese derecho como palanca política contra ciertas zonas del mundo en desarrollo. El Instituto podría tal vez examinar el papel y las funciones de la Corte Internacional de Justicia, cuestión de que probablemente se ocupe la Asamblea General en su próximo período de sesiones. Sería de especial interés que se investigase hasta qué punto la Corte dicta sentencias sobre la base de consideraciones políticas que no tienen nada que ver con la jurisprudencia: una decisión reciente de ese tribunal constituye claramente una falsa interpretación de la

justicia que ha hecho que aumente el poder que poseen en la región del África meridional los perversos imperialistas que practican la infame política del *apartheid*.

35. Su delegación está totalmente de acuerdo con las opiniones del Director Ejecutivo sobre la función del Instituto en lo que respecta a la evaluación de los programas operacionales de las Naciones Unidas, pero estima que el Instituto no sólo debe consultar a otros órganos de las Naciones Unidas, sino que además debe estudiar los criterios y métodos que hayan de utilizarse en esa evaluación. El Instituto se halla en una situación especial que le permite mantenerse al margen de los roces que pueda haber entre las distintas secretarías, y realizar una evaluación objetiva de varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Por ello, el orador no está de acuerdo con el representante de los Estados Unidos, en que no cabe esperar que el Instituto pueda formar conclusiones concretas; por el contrario, ese organismo debe proponer soluciones a los problemas que plantea la falta de evaluación. El Instituto no debe conducirse como la Corte Internacional de Justicia, que ha dictado un fallo procesal inútil y vano después de cinco años de deliberaciones y de realizar enormes gastos: el Instituto debe presentar a la Asamblea General conclusiones valientes, objetivas y científicas, basadas en un análisis de los factores concurrentes y haciendo caso omiso de todas las consideraciones ajenas a la cuestión, así como de las presiones que ejercen determinados grupos de países.

36. El Sr. NADIM (Irán) dice que el informe sobre el Instituto, que es claro y conciso, y la declaración del Director Ejecutivo proporcionan detalles muy interesantes sobre las actividades del Instituto. A juicio de su delegación, ese organismo puede desempeñar una función destacada en los diversos campos de actividades de las Naciones Unidas y, sobre todo, en el fomento del desarrollo económico y social. El orador celebra advertir que el Secretario General ha mencionado la posibilidad de que el Instituto realice investigaciones fundamentales en varios campos de actividad que conciernen a las Naciones Unidas. Celebra también que ciertos programas de formación profesional, que estaban a cargo de la Secretaría de las Naciones Unidas, hayan sido traspasados al Instituto. El programa propuesto por éste, particularmente la organización de cursos de formación para personas que tengan ya un título universitario, y el seminario descrito por el Director Ejecutivo, cuentan con el pleno apoyo de su delegación.

37. El Instituto ha establecido ya estrechas relaciones de trabajo con otros institutos de las Naciones Unidas y con los organismos especializados, y en ese respecto puede servir de modelo a otros órganos. Pero para cumplir su mandato eficazmente habrá de disponer de los recursos financieros necesarios. Los países en desarrollo, incluido el suyo propio, han hecho cuanto estaba a su alcance para ayudar financieramente al Instituto, pero, como ha dicho el Director Ejecutivo, hay que hacer un nuevo esfuerzo. El orador espera que los países desarrollados y las organizaciones no gubernamentales responderán al llamamiento y prestarán mayor asistencia financiera al Instituto.

38. El Sr. KASSATKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) declara que, después de oír la declaración del Director Ejecutivo, se considera satisfecho del progreso realizado. Sin embargo, su delegación se opone firmemente a que se traspasen determinadas actividades al Instituto en virtud de un acuerdo no oficial entre el Director Ejecutivo y la Secretaría de las Naciones Unidas. Ello da la impresión de colocar al Instituto por encima de aquellas secciones de la Secretaría que antes se ocupaban de estas actividades. En segundo lugar, se debe profundizar más en la selección de los temas de trabajo del Instituto, y han de coordinarse más estrechamente su labor con la de los departamentos y direcciones correspondientes de la Secretaría. El orador no puede admitir la idea de que el Instituto sea un órgano independiente de las Naciones Unidas al propio tiempo que, orgánicamente, es parte integrante de ellas. Sus actividades y programas de trabajo deben ser controlados estrictamente por las Naciones Unidas y, de modo más especial, por el Consejo Económico y Social.

39. La URSS no sólo ha seguido muy de cerca las actividades del Instituto, sino que además participa activamente en sus trabajos. En octubre de 1965 se celebró en Moscú un seminario sobre la experiencia de la URSS en materia de financiación del desarrollo económico. En julio de 1966 un jurista soviético participó en la preparación de un programa del instituto para el derecho internacional. La Unión Soviética seguirá participando en la labor del Instituto y, con sujeción al Estatuto de este último, las organizaciones soviéticas competentes están dispuestas a estudiar sus solicitudes de asistencia en la ejecución de sus trabajos de investigación. La URSS también está dispuesta a enviar al Instituto representantes de sus instituciones de investigación científica en calidad de conferenciantes.

40. Sir Keith UNWIN (Reino Unido) manifiesta que, desde un principio, su Gobierno ha apoyado la idea de crear un instituto de formación profesional e investigaciones de las Naciones Unidas y ha contribuido a ponerla en práctica. Ha prometido 500.000 dólares al Instituto para su primer período quinquenal de actividades. Está convencido de que ese organismo tiene un papel muy importante que desempeñar, y su Gobierno ha subrayado siempre el valor que atribuye a la formación de funcionarios de los países en desarrollo para el servicio internacional y nacional. Los hechos a que se ha referido el Director Ejecutivo respecto de las universidades e institutos de formación profesional de Africa, ponen de relieve la urgente necesidad de que el Instituto organice un programa completo, en colaboración con esas universidades e institutos, que le permita orientarles y que complemente sus actividades cuando sea necesario, ofreciendo al mismo tiempo un tipo de formación que no es posible obtener en ninguna universidad ni administración nacional, a no ser enviando al aspirante durante cierto tiempo a una organización como la de las Naciones Unidas.

41. Es cierto que las nuevas organizaciones internacionales suelen tardar en llegar a la fase operacional. La Asamblea General, en su resolución 2044 (XX), reiteró la esperanza de que el Instituto empezara a funcionar

regularmente para fines de 1965 a más tardar. Aunque el informe da a entender que el progreso ha sido lento, la declaración del Director Ejecutivo muestra que se han llevado a cabo muchas tareas básicas que, una vez iniciadas las actividades, permitirán que se progrese rápidamente.

42. Según el informe, se han preparado cinco programas de formación profesional en grupos, tres de los cuales han sido traspasados al Instituto por la Secretaría; los otros dos son nuevos y el Instituto los iniciará durante 1966. A su modo de ver, los dos programas nuevos son muy importantes y pueden aportar una apreciable contribución a la eficacia de la asistencia técnica y reforzar la función de los representantes residentes.

43. En lo que se refiere al programa de becas del Instituto, no está claro si las becas *Stevenson Memorial* figurarán como programa de formación profesional separado, o si formarán parte de los programas existentes del Instituto. Está seguro de que los becarios, dados los requisitos y la experiencia que se les exige, podrán aportar su propia contribución a cualquier programa en que participen. Cree que convendría que el Director Ejecutivo presentara en el próximo período de sesiones de la Asamblea General un programa más detallado de trabajo en el terreno de la formación profesional.

44. En la esfera de la investigación, el progreso ha sido más lento. El orador espera que cuando se apruebe definitivamente el programa de investigaciones, sea éste un programa audaz e imaginativo. Confía también en que el Instituto no se limite a tratar temas que las organizaciones existentes pueden abordar o, si lo hace, que los considere desde un nuevo punto de vista que arroje luz sobre ellos, cosa que no puede lograrse cuando estos asuntos se tramitan de manera normal a través de las administraciones. En general la labor de investigación del Instituto debe tener por principal objeto hacer de las Naciones Unidas una organización más efectiva en el futuro. Las investigaciones, en cuanto se refieran a operaciones y programas, deben llevarse a cabo con la finalidad concreta de mejorar la actuación futura, de manera que el Secretario General pueda considerar el Instituto como un órgano de planificación de política al que pueda remitirse. Espera que el Director Ejecutivo pueda también presentar en el próximo período de sesiones de la Asamblea General un programa de investigaciones más detallado.

45. El Sr. DELISLE (Canadá) cree que el Instituto debe desempeñar un papel decisivo en la consolidación del sistema de las Naciones Unidas y en la extensión de su irradiación. A juzgar por el informe del Director Ejecutivo, los progresos realizados desde el 39.º período de sesiones del Consejo parecen haber sido más bien lentos. Ciertamente es que el Estatuto del Instituto no fue promulgado por el Secretario General hasta noviembre de 1965, y el orador tiene presente que ya se ha puesto en práctica parte del programa de formación profesional; asimismo se están estudiando algunas de las recomendaciones formuladas por el Grupo de Consultores sobre Formación Profesional, y se lleva ya mucho adelantado en el terreno de la investigación con el nombramiento del Sr. Schachter como Director de Investigaciones del Instituto. A pesar de todo, las medidas de organización

van a un paso muy lento. A su modo de ver, la razón radica en la escasez de recursos financieros. Se ha prometido menos de la mitad de los 10.000.000 de dólares que se precisan para las actividades de los primeros cinco años. Habrá que esforzarse con energía por obtener más fondos. El éxito que se consiga estará en relación directa con el grado de precisión con que el propio Instituto defina sus planes de acción; y las observaciones del Director Ejecutivo a este respecto han tranquilizado al orador. Al parecer, se ha hecho ya un buen comienzo en este sentido.

46. Las medidas adoptadas para traspasar determinadas actividades de la Secretaría al Instituto son lógicas y loables. Su Gobierno deseaba que se efectuase este traspaso. El orador aprueba también las disposiciones que se han tomado para lograr una estrecha cooperación con los organismos especializados y con los Institutos de las Naciones Unidas. Apoya las decisiones adoptadas por la Junta de Consejeros referentes a los programas de formación profesional que están ya funcionando, pero lamenta que la escasez de fondos no haya permitido hacer más.

47. En lo que se refiere a las investigaciones, su Gobierno desea que los estudios propuestos guarden una relación más directa con las necesidades fundamentales del Secretario General y de los organismos especializados de lo que parece ser el caso con los programas de formación profesional que están ya funcionando. La labor de investigación del Instituto puede aportar una valiosa contribución a los trabajos que se están llevando a cabo en el CAC.

48. Aunque sus observaciones parezcan tener un aspecto de crítica, el orador las hace con espíritu constructivo. Su Gobierno reconoce y respeta de lleno el carácter autónomo del Instituto.

49. El Sr. DUBEY (India) comprueba que el Instituto, en muy poco tiempo, ha iniciado sus actividades en forma modesta, pero prometedora. Estima que contribuirá al logro de los objetivos fundamentales de las Naciones Unidas edificando los cimientos de una paz duradera. Espera que llegue la época en que las actividades de formación profesional y de investigación del Instituto se extiendan a terrenos más amplios.

50. Se han manifestado diferencias de opinión sobre la importancia relativa que debe atribuir el Instituto a la formación profesional y a la investigación, respectivamente, y también se ha sugerido que se impongan limitaciones a las actividades de investigación de esa institución. En su opinión, se debe dar igual importancia a la formación profesional y a la investigación, aunque evidentemente habrá ocasiones en que haya que prestar más atención a la una o a la otra, según las necesidades de la comunidad internacional en las distintas esferas de actividades. Se ha sugerido que el Instituto, en su labor de investigación, no lleve a cabo ninguna evaluación de los trabajos que realizan los órganos de las Naciones Unidas, sino que se limite a la compilación de manuales y a otras actividades de la misma índole. Se ha sostenido también que debe ser objetivo en el cumplimiento de sus funciones de investigación. Sin embargo, el Instituto no

puede permitirse el lujo de ser totalmente objetivo, puesto que tiene que actuar en el contexto de los propósitos de las Naciones Unidas, el más importante de los cuales es establecer las bases necesarias para el mantenimiento de la paz mundial. Tendrá que tener en cuenta diversos factores que pueden contribuir al logro de este propósito, entre ellos la importante cuestión de fomentar el comercio y el desarrollo de los países subdesarrollados. Ningún órgano de las Naciones Unidas puede desconocer que la existencia de zonas de gran pobreza, al lado de regiones prósperas, constituye una amenaza a la paz. Además, no hay que confundir la objetividad con la mutilación. Debe concederse al joven Instituto toda clase de oportunidades para que pueda desarrollar su propia personalidad y no deben restringirse en modo alguno sus funciones, ya que restringírselas equivaldría a entorpecer su desarrollo.

51. El Sr. ZOLLNER (Dahomey) celebra que el Instituto, en el breve período de su existencia, se haya hecho cargo de tres programas de formación de la Secretaría y que esté organizando otros nuevos, también de formación profesional. Espera que no se contente con desempeñar las funciones de otros órganos, sino que introduzca audaces innovaciones. Al igual que el representante de la India, piensa que no es prudente imponer cortapisas a la labor del Instituto. Una vez realizadas todas las tareas de organización, el Instituto podrá progresar rápidamente. Por esta razón, no considera que haya que preocuparse porque su comienzo haya sido lento. Si se hubieran echado sus cimientos con demasiada rapidez, podrían haberse producido fallas más tarde.

52. Le preocupan los limitados recursos con que por ahora cuenta el Instituto. Espera que los países desarrollados, que disponen de recursos mucho más cuantiosos, sigan el ejemplo de los países en desarrollo contribuyendo todo lo que puedan al Instituto.

53. El Sr. RIVERO (Venezuela), comentando el problema de financiar las actividades del Instituto, cree que se pueden obtener mayores contribuciones de los países en desarrollo si se las destina a la ampliación de planes concretos. Los países en vías de desarrollo tienen presupuestos muy exigüos y los gobiernos necesitan justificar ante sus pueblos toda contribución que hagan. Si se destinan las contribuciones a ampliar planes de interés directo para los países en desarrollo, será más fácil para los gobiernos aumentarlas.

54. Espera que el Instituto tenga presente a la América Latina en sus futuros programas. Esto contribuirá a que los pueblos latinoamericanos conozcan mejor la obra que llevan a cabo las Naciones Unidas.

55. El Sr. d'ARBOUSSIER (Director Ejecutivo del Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas) agradece las sugerencias, observaciones y recomendaciones de los miembros del Consejo, que sabe han sido formuladas con un espíritu muy constructivo y teniendo presente el hecho de que el Instituto forma parte de las Naciones Unidas. El Instituto no ha pensado jamás que estuviera por encima de cualquier otro servicio u órgano de las Naciones Unidas. Todos trabajan juntos. El Instituto no es un órgano de la

Secretaría; es un órgano de la Asamblea General que tiene su propia Junta de Consejeros encargada de evaluar sus actividades, y su función es casi soberana. Sin embargo, el orador ha tenido siempre en cuenta los vínculos del Instituto con la Secretaría de las Naciones Unidas. El Secretario General, el Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo Económico y Social son miembros de la Junta de Consejeros. En el plano de la Secretaría, existe un grupo de trabajo que se reúne por iniciativa del orador para determinar el papel y el lugar precisos del Instituto dentro del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas, a fin de evitar la duplicación de actividades y los recelos que pudieran abrigarse acerca de su competencia. A medida que se vaya desarrollando el Instituto, quedará mejor definido el lugar que ocupa dentro del sistema de las Naciones Unidas. El Instituto está al servicio de las Naciones Unidas y colabora estrechamente con todas las demás organizaciones e instituciones que actúan en el mismo terreno. El orador agradece al representante de la URSS la contribución aportada por su obra del Instituto y abriga la esperanza de que también aporte una contribución financiera.

56. Refiriéndose al asunto de la evaluación, que parece suscitar inquietudes, el orador ha seguido, y continuará siguiendo, los debates del Consejo con el mayor interés. El Instituto participará de buen grado en cualquier empresa que sea esencial para las Naciones Unidas. El Instituto se dedica a la investigación y no a la censura, y desempeñara sus funciones con liberalidad, dando prueba de independencia en sus métodos y estableciendo una nueva metodología y nuevas técnicas para desempeñar una labor efectiva de reevaluación dentro del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas. El orador se da perfecta cuenta de que el Instituto ha de adoptar una actitud pragmática para poder realizar una labor eficaz en el terreno de la investigación y en el de la formación profesional.

57. El motivo de que no haya presentado al Consejo programas de investigación detallados, es que tiene que presentarlos antes a la Junta de Consejeros. Una vez hecho esto, serán presentados al Consejo para que éste pueda comprender mejor los planes generales del Instituto.

58. Los representantes de Francia y de la República Unida de Tanzania han formulado sugerencias intere-

santes respecto a la formación profesional. El programa de formación profesional en grupos para representantes residentes se destinará exclusivamente a las personas que desempeñan ya ese cargo, y el orador espera que muchas de ellas procedan de países en desarrollo. En lo que se refiere a la enseñanza de idiomas, no se piensa hacer estudiar métodos que hayan sido ya estudiados cuidadosamente por otros órganos de las Naciones Unidas.

59. Admite que el Instituto ha tardado mucho en iniciar sus tareas, pero el lograr la cooperación de otros órganos es cosa que exige tiempo y que entraña prolijas negociaciones. Esa lentitud no ha sido motivada por la escasez de recursos financieros. En este sentido, no siente ninguna preocupación; constantemente llegan nuevas contribuciones. El período de preparación, que implica el determinar la estructura definitiva del Instituto y la elaboración de procedimientos y programas, es inevitablemente largo, pero una vez haya llegado a su fin, el trabajo irá adelante rápidamente.

60. Las becas *Stevenson Memorial* abarcarán diversos programas, pero estarán vinculadas a los de investigación y formación profesional del Instituto. Los becarios pueden ser empleados como preceptores o conferenciantes en los cursos de formación profesional del Instituto o participar en los trabajos de investigación del mismo. Cada becario decidirá, en consulta con el Instituto, el programa que desarrollará en el mismo, según la disciplina en que esté interesado.

61. El orador tendrá mucho gusto en establecer relaciones con el Centro de formación de expertos de la cooperación técnica que existe en Francia y está tratando de hacer lo mismo con otras instituciones y universidades nacionales que se interesan por las mismas materias que el Instituto.

62. El Instituto participará gustosamente en los seminarios regionales sobre derecho internacional que han de celebrarse en Africa y en América Latina. El examen de la evolución del derecho internacional es de gran importancia, por cuanto ese derecho es hijo de una época en la que muchos de los países en desarrollo no eran independientes y no podían contribuir a su propio progreso económico.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.